USHUAIA, 23 de junio de 2020

## **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Mediante Acordada Nº 27/2020 se dispuso la puesta en funcionamiento de la plataforma SAE-KAYEN, que permite la visualización, notificación y presentación de escritos a través de medios electrónicos.

Ello con el objetivo de facilitar el acceso al servicio de justicia de toda la sociedad, agilizando la labor de los abogados y demás auxiliares de justicia del servicio, fortaleciendo los principios de celeridad y economía procesal.

En función del estado actual del desarrollo de los módulos de los Ministerios Públicos y de la Oficina de Tasas de la plataforma SAE-KAYEN y ante la imposibilidad actual de generar cédulas de notificación por esa vía, deviene necesario que hasta tanto dicha situación sea subsanada, los juzgados reciban las mismas en soporte físico, ello con los alcances de la Acordada Nº 27/2020.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido por las Resoluciones STJ Nº 176/18 y 08/19, respectivamente.

Por ello.

## LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA RESUELVEN:

1°) HABILITAR la presentación de cédulas en soporte físico por parte de los Ministerio Públicos y la Oficina de Tasas hasta tanto se desarrolle el módulo correspondiente en el sistema SAE-KAYEN.

2º) SOLICITAR a la Dirección de Informática y Comunicaciones el desarrollo de la herramienta indicada para el adecuado funcionamiento de los Ministerios Públicos y de la Oficina de Tasas.

3°) MANDAR se registre, publique y cumpla la presente.

Dr. David Pachtman

Secretario de Gestión y coordinación Administrativa y Juriso ccional Superior tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Franciución registrada bajo

CIN 22/2020

JESSICA NAME
Secretaria de Superinteridencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia